

Redes y Sistemas

❖ **Joaquín Osa Buendía**

Joaquín Osa Buendía es Subdirector General de Redes y Sistemas de Telecomunicación

Esta unidad tiene asignadas funciones relacionadas con:

- El estudio y propuesta de políticas de desarrollo y evolución de los servicios y redes de telecomunicación.
- La planificación integrada y estratégica de Redes y servicios, con referencia esencial al PNT (Plan Nacional de Telecomunicaciones).
- Concesiones y autorizaciones de servicios finales, portadores y de valor añadido (no radioeléctricos).
 - Elaboración y coordinación con las disposiciones institucionales comunitarias en estas materias.

Cuenta con 28 funcionarios en su gran mayoría titulados medios y superiores (75%) distribuidos en cuatro áreas:

- Planificación.
- Programas especiales.
- Unidad Gestión de Licencias (UGL).
- Coordinación de la Unión Europea.

PLANIFICACION

El área del Plan Nacional de Telecomunicaciones se creó "ad hoc" para ocuparse de las actividades que se relacionan con el PNT, en el que, como es sabido, se plasman los objetivos de desarrollo de las redes y servicios de telecomunicación en España en un marco plurianual que se extiende hasta el año 2.002.

La actividad primaria del área es el análisis de la evolución de los parámetros que reflejan la situación del sector en su conjunto y que sirve de base para la elaboración de los informes de seguimiento anual del PNT.

Vinculada igualmente al PNT, el área tiene encomendada una activi-

dad consistente en el apoyo a los trabajos de la Ponencia del Consejo Asesor de Telecomunicaciones para el seguimiento del Plan Nacional y la articulación del Sistema Ciencia, Tecnología, Industria, Servicios y Mercado. La Ponencia, amén de realizar el seguimiento anual del PNT y elaborar el correspondiente informe con las recomendaciones que estima oportuno formular, acomete trabajos por sí misma o apoyándose en grupos de interés o en estudios específicos, sobre temas diversos con miras a la revisión del PNT. La delimitación del sector, la calidad de los servicios, los recursos humanos, acciones de I + D sobre móviles o satélites, etc, son algunos temas tratados y en los que desde el área se participa con trabajos concretos o se coordina la participación de otras áreas de la DGTel con cometidos específicos en las materias abordadas.

Por último, señalar que el personal del área tiene encomendada la representación española en el comité ONP en Bruselas, y realiza los trabajos necesarios para participar en la elaboración de las Directivas de aplicación de la ONP, tanto en el propio comité como en los grupos de trabajos del Consejo de la Unión Europea.

PROGRAMAS ESPECIALES

Dentro de esta área de actividad se engloban la identificación, definición, propuesta, y en algunos casos, ejecución de programas destinados a promover el desarrollo de algún subsector novedoso o incipiente dentro del sector de telecomunicaciones, o de servicios de especial interés económico o social.

Como actuaciones más destacables se pueden resaltar:

- El Programa HISPASAT
- El Programa STAR
- El Programa ARCO

EL PROGRAMA HISPASAT. A finales de la década de los ochenta, la DGTel evaluó la conveniencia de poner en marcha un sistema nacio-



nal de comunicaciones por satélite que fuera la respuesta a un conjunto de servicios, aplicaciones y usos cuya necesidad había sido identificada a raíz de la ejecución de un estudio denominado "Estudio de necesidades nacionales en comunicaciones espaciales y predefinición técnica de un sistema de satélites".

Una vez que el Consejo de Ministros hubo dado luz verde al proyecto, se procedió a la elaboración de un documento de especificaciones técnicas que sirvió de base para la convocatoria de ofertas para el desarrollo del sistema.

En abril de 1989 se creó la sociedad HISPASAT S.A., que, a partir de ese momento, se encargó de la gestión y explotación del sistema.

En esa misma fecha, el Consejo de Ministros encomendó a la DGTel la constitución de una Comisión de Seguimiento del Programa HISPASAT, que se encargara de la supervisión del desarrollo del programa y entre cuyas tareas están el seguimiento del plan de retornos industriales acordado con Matra y la supervisión de la utilización cultural y educativa del sistema para los países de Hispanoamérica.

Por otra parte, la Dirección General de Telecomunicaciones ha venido desarrollando durante estos años, conjuntamente con Hispasat S.A., tareas de coordinación técnica con otros sistemas de satélites. Una vez culminada la prolija y difícil tarea de coordinar Hispasat-1, se ha iniciado una nueva fase que requerirá nuevos esfuerzos y adecuada cooperación entre ambas entidades.

En este sentido se presentan dos nuevos retos en el área de la coordinación técnica. Por una parte, se hará necesario proteger los recursos actuales contra las interferencias ocasionadas por otros sistemas de satélite. Por otra, es evidente que habrá que proceder a la planificación y coordinación de los recursos orbitales y espectrales adecuados que pudieran ser utilizados en futuras generaciones del sistema Hispasat.

EL PROGRAMA STAR (1988-1991) ha sido un programa comunitario relativo al desarrollo de las regiones menos favorecidas mediante un mejor acceso a los servicios avanzados de telecomunicación.

Se articuló en dos grandes líneas de actuación:

- Equipamientos de base (ampliación y modernización de las infraestructuras de las redes públicas).
- Fomento de la oferta y demanda de servicios avanzados de telecomunicación.

Con un ámbito geográfico que cubría la totalidad del territorio de las Comunidades Autónomas

EQUIPAMIENTOS	FOMENTO	SVA	Total
ANDALUCIA	13.947.860(*)	1.949.274	15.897.134
ARAGON	1.228.497	277.815	1.506.312
ASTURIAS	2.240.967	447.814	2.688.781
CANARIAS	2.894.057	689.540	3.583.597
CANTABRIA	1.242.170	84.232	1.326.402
CASTILLA-LEON	6.159.623	1.201.968	7.361.591
CASTILLA-MANCHA	4.021.147	749.028	4.770.175
CATALUÑA	979.407	389.687	1.369.094
COM. VALENCIANA	2.307.694	269.820	2.577.514
EXTREMADURA	2.390.450	361.014	2.751.464
GALICIA	7.383.269	1.065.804	8.449.073
MADRID	867.102	431.568	1.298.670
MURCIA	1.594.485	250.473	1.844.958
NAVARRA	588.879	74.160	663.039
PAÍS VASCO	1.511.060	400.632	1.911.692
GASTO PUBLICO REALIZADO	49.356.667	8.642.829	57.999.496
(*) Cifras en miles de pesetas			
Nro. PROYECTOS	529	363	892
RESUMEN DE EJECUCION DEL PROGRAMA STAR			

mas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia, y parcialmente las de Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.

Como modelo de gestión se adoptó un sistema mixto de subvenciones e inversiones. Estas últimas las pudieron realizar Telefónica y la propia DGTel. El criterio de selección se basó en la competencia entre proyectos y fue el mismo para las dos vías. En ambos casos la propuesta de inclusión o no de un proyecto en el programa junto con la financiación pública asociada la formulaba la unidad gestora del programa, mientras que la decisión correspondía a una Comisión de Evaluación creada a tal efecto.

Dicha Comisión, presidida por el Director General de Telecomunicaciones, contaba con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión de la CEE (DGXIII y DGXV). De las reuniones de la Comisión (2 ó 3 por año) salía la lista de proyectos aprobados, que luego eran tramitados de acuerdo con los procedimientos administrativos en vigor para la unidad gestora de la Subdirección de Redes y Sistemas.

La ejecución final del Programa STAR ha supuesto unas inversiones globales superiores a los 100.000 Mptas., que se desglosan aproximadamente al 50% entre públicas y privadas, y dentro de las primeras otra vez al 50% entre gasto público nacional y financiación comuni-

"La ejecución final del Programa STAR ha supuesto unas inversiones globales superiores a los 100.000 Mptas."



taria procedente de los fondos FEDER. En el cuadro siguiente se desglosa la inversión pública del Programa (nacional y FEDER) desglosada por Comunidad Autónoma y línea de actuación.

EL PROGRAMA ARCO se encuadra como una acción dentro del programa operativo de la iniciativa comunitaria TELEMATICA.

La DGTel, a través de esta unidad, colaboró estrechamente en la definición de la Iniciativa a nivel Comunitario, en la definición del marco de aplicación para España y gestionó directamente la acción 1.1.12, conocida como Programa ARCO, que dispuso de unos créditos de 3.586,5 Mptas. en los presupuestos de la DGTel correspondientes a los ejercicios de 1992 a 1993.

Con un ámbito de actuación algo más reducido (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, Ceuta y Melilla) y unas líneas de actuación, centradas en el desarrollo de los servicios de transmisión de datos (se excluye la línea de infraestructura del STAR), vino a suponer una continuidad del Programa STAR en la línea de fomento de los Servicios Avanzados de Telecomunicación.

Gestionado con un modelo análogo al del Programa STAR, y a falta de finalizar la realización de algunos de los proyectos incluidos en el mismo se pueden adelantar las cifras más significativas como son:

- Proyectos incluidos: 114 de 330 solicitudes.
- 50 % de ellos con un ámbito geográfico superior al de una Comunidad Autónoma.
- Más del 40% de los fondos destinados a promoción del uso (campanas de divulgación y medios de acceso para PYME'S.
- Cerca del 40% a potenciar la oferta de servicios avanzados (creación y mejora de centros de servicios).

- Mayor impacto de los servicios transaccionales principalmente EDI.

GESTION DE LICENCIAS DE S.V.A. (UGL)

La función de otorgamiento de licencias para servicios de valor añadido (SVA) de carácter no radioeléctrico en la Sudirección General de Redes y Sistemas (SGRS), es una actividad relativamente nueva surgida de la progresiva liberalización de las telecomunicaciones.

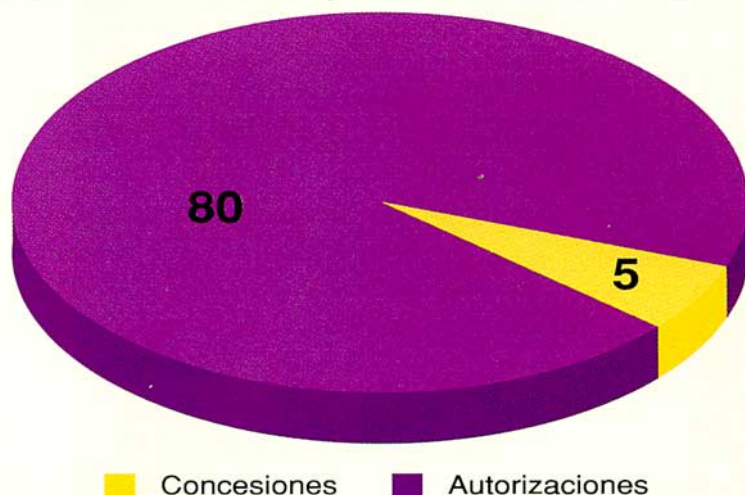
Esta función tiene, dentro de la SGRS, un efecto sinérgico al potenciar su actividad reguladora habitual, tanto a nivel nacional como en ámbitos europeos, Unión Europea (Consejo, Comité ONP de la Comisión), CEPT-ECTRA (Comité de regulación y licenciamiento), con el conocimiento mas preciso del sector emergente de los proveedores de servicio, sector altamente dinamizador del mercado de las telecomunicaciones y cuyas actividades son básicas para hacer realidad la competencia en los servicios

Como muestra de la gran actividad desarrollada hasta el momento puede señalarse que desde el pasado mes de septiembre, se han otorgado cinco concesiones para el servicio público de transmisión de datos, y ochenta autorizaciones para servicios tan diversos como audiotex, mensajería telemática y vocal, distribución de fax, acceso a bases de datos, etc.

Toda esta actividad, ha venido provocada por la coincidencia en corto período de tiempo de cambios y novedades importantes, modificación de la LOT (diciembre de 92), adopción de la directiva comunitaria sobre servicios portadores (junio de 1992), publicación del reglamento de datos (junio de 1993) y aparición de los servicios IRIS de inteligencia de red telefónica (1992)

Por otra lado es de destacar que la rápida actuación de la UGL en la aplicación de las resoluciones

Títulos habilitantes a proveedores de Servicios de Valor añadido no radioeléctricos tramitados por la Unidad de Gestión de Licencias



de la Secretaría General Comunicaciones y disposiciones emitidas por la Comisión de supervisión del servicio de tarificación adicional 903-906, y posterior expedición de autorizaciones, ha contribuido a normalizar este activo sector al que la contestación social había puesto al borde de la desaparición.

La función "licenciadora", contra lo que pudiera parecer, puede calificarse de todo excepto de rutinaria, así, es continuo el debate interno para interpretar y ubicar el contenido de solicitudes de autorizaciones para SVA en que se ven afectados conceptos cuanto menos conflictivos, como reventa de capacidad de red, grupo cerrado de usuarios, concepto de lugar público etc.

Esta labor metódica creativa e ilustrativa, es a veces generadora de cierta dosis de esquizofrenia, de sentimientos encontrados en el funcionario que, como experto en telecomunicaciones y sabe que la tecnología confiere a las comunicaciones una naturaleza global y de difícil restricción por criterios regulatorios. Ello tiene, por otra parte, la compensación de contemplar, tal vez colaborar en el aprendizaje del camino hacia la liberalización, haciéndola compatible con los intereses de todos los administrados.

Es difícil contentar a todas las partes implicadas dentro del marco regulatorio, pero ese es el reto diario que debemos alcanzar.

COORDINACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Asimismo la Subdirección coordina las relaciones de la Dirección General con las instituciones comunitarias, siempre en colaboración

con la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.

El creciente interés de la Unión Europea por las Telecomunicaciones viene generando una buena carga de trabajo en prácticamente todas las unidades centrales de la DGTel: preparación de las disposiciones (grupos dependientes del Consejo) y su transposición (nacional) y seguimiento o aplicación (comités dependientes de la Comisión y creados por las disposiciones).

Por añadido, la subdirección viene participando en los trabajos de otros organismos internacionales en relación con las funciones o tareas asignadas:

Con la OCDE: potente foro de análisis y "creador de opiniones". (Comité ICCP)

Con la UIT en el nuevo sector de Desarrollo que va a celebrar próximamente su Primera Conferencia Mundial (Buenos Aires - Marzo 94) con un papel relevante en la internacionalización de las Telecomunicaciones.

En el Comité de Regulación (ECTRA) de la CEPT donde se tratan todos los temas con excepción de las radiocomunicaciones

En las organizaciones internacionales de satélites (Intelsat, Eutelsat, Inmarsat) defendiendo los intereses de "la Parte", esto es, del país como tal.

La unidad viene jugando un papel adecuado en el proceso de regulación: ofrece los informes necesarios para la toma de decisiones y colabora en su desarrollo una vez adoptadas. Este trabajo, interesante para todo profesional, requiere unas capacidades multidisciplinares y mentalidades abiertas para ser acometido. Aún hoy, nueve años después de la creación de la DGTel, la rutina no está presente.